






CRITERIOS DE EVALUACIÓN

POR LA PROTECCIÓN DE CIVILES EN CONFLICTOS INTERNACIONALES

Criterio 1	Priorizar la protección de los civiles atrapados en situaciones de conflicto y violencia	1 Aumentar el número de efectivos españoles desplegados en operaciones de paz al nivel de 2009
		2 Garantizar la protección de las mujeres en conflicto , incrementando los recursos económicos y humanos dispuestos para la implementación del Plan Nacional 1325 de mujer y conflicto
		3 Asegurar la protección de los refugiados , aumentando la cuota de reasentamiento en territorio nacional y promoviendo que otros países hagan lo mismo
		4 Formar al personal civil y humanitario que forma parte de las operaciones de paz en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de la mujer y cuestiones de género
Criterio 2	Aumentar el volumen de Ayuda Humanitaria	1 Asegurar una recuperación de los recursos para la Acción Humanitaria hasta alcanzar el 10% de la AOD española comprometido en el Plan Director 2013-2016, con un mínimo de 60 millones de euros para al menos cumplir con sus obligaciones multilaterales
		2 Definir y ejecutar una estrategia integral de acción humanitaria que trascienda el alivio inmediato de la emergencia, que se involucre en las labores de reconstrucción y rehabilitación y, sobre todo, en la prevención de desastres
Criterio 3	Frenar la proliferación de armas convencionales	1 Lograr que más países ratifiquen el Tratado de Comercio de Armas a nivel internacional y regional, en especial países africanos
		2 Investigar la venta de armas a países donde son susceptibles de ser usadas para violaciones de derechos humanos

VALOR						
CRITERIO 1	3,33	1,7	2,7	1,5	2,2	2
CRITERIO 2	3,33	2	0	1	0,5	1
CRITERIO 3	3,33	2	0	0	3	0

Los Conflictos Internacionales siguen sin ser una prioridad en esta segunda carrera a la Moncloa a pesar de que la realidad es que hay 60 millones de personas desplazadas en el mundo. Ya observamos en sus programas del 20D que apenas aparecían propuestas sobre protección de civiles o resolución de conflictos y en los documentos presentados para el 26J vuelve a invisibilizarse la política exterior en general.

Analizando los programas 20D, los nuevos documentos para 26J y la evolución en estos últimos meses de legislatura observamos que sobre protección de civiles, las propuestas de los partidos se siguen centrando en la atención a refugiados. El **PSOE** se compromete a acoger mayor número de personas, de programas de reasentamiento y de admisiones humanitarias. Así mismo ha mostrado

la intención de plantear, en el Consejo Europeo de otoño, la recuperación del modelo europeo como tierra de los derechos, protegiendo a quienes llegan en busca de refugio. **Podemos** abogaba en su Programa 20D por revisar el sistema de tramitación de solicitudes de asilo, a lo que añadía una revisión en la tramitación por motivos de género. En su Programa de Gobierno incluyó la intención de aumentar el número de personas reasentadas duplicando el compromiso del anterior Gobierno. Además, en el documento de 50 medidas con Izquierda Unida incorpora la elaboración de las modificaciones legales necesaria para garantizar el derecho de asilo, articulando vías seguras y legales al recuperar la posibilidad de solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países y con la concesión de visados humanitarios. Además, **Izquierda Unida** proponía en su programa anterior reformar la Ley de Asilo para incluir las condiciones de solicitar protección internacional en las embajadas y consulados españoles; así como la derogación de la Ley de Extranjería.

Ciudadanos en su Programa 20D se comprometía a reformar la Ley de Extranjería para evitar expulsiones “en caliente” que impiden el derecho de asilo, compromiso que desaparece de su Programa 26J. Sobre el **PP**, su Programa 20D apostaba por avanzar en una política migratoria común, solidaria, responsable y con visión de futuro y por que la UE lograra adoptar una verdadera Política Común de Migración y Asilo para responder al reto actual. Sin embargo, la formación votó a favor, en contra de la voluntad de los demás grupos parlamentarios y de la ciudadanía española, en el acuerdo UE-Turquía que vulnera el Derecho Internacional. Es importante resaltar que todas las formaciones, excepto el PP, adoptaron una posición consensuada en contra de este acuerdo. En cuanto a ayuda humanitaria, pocos partidos incluían compromisos en sus programas del 20D: **PSOE** hablaba de potenciarla y **Ciudadanos** establecía un “compromiso específico estable”. Cabe destacar la PNL aprobada por todas las formaciones, a excepción del PP, sobre el compromiso del 10% del presupuesto de AOD destinado a Ayuda Humanitaria, compromiso que pierde peso en su Programa 26J y vuelven al compromiso específico estable de su anterior Programa.

Respecto al comercio de armas, tanto **IU** como el **PSOE** en sus programas 20D incorporaban el cumplimiento de la Ley de comercio de armas. **IU**, además, proponía un mayor control y transparencia y exigía el pleno cumplimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas. **Ciudadanos**, aunque no hacía ninguna mención al TCA en su Programa 20D, sí asumió el compromiso de hacer cumplir estrictamente esta Ley en el documento de Pacto con PSOE. Compromiso que vuelve a desaparecer en su Programa 26J.